MODIFICACIÓN No. 1

ADICIÓN	X	PRÓRROGA	X	ACLARACIÓN/MODIFICACIÓN	X		
SUSPENSIÓN		REANUDACIÓN		CESIÓN			

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No.	4148.010.27.1.019-2023
NOMBRE DE CONTRATISTA Y CC/NIT.	FUNDACIÓN MANOS QUE CREAN SUEÑOS NIT No. 900.294.173-1
NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL Y NO. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	JAIRO CRUZ BOLAÑOS
OBJETO	Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para el desarrollo de los procesos de formación, apoyo a organizaciones y recuperación en prácticas artística para los habitantes de los Corregimientos del distrito de Santiago de Cali así: “FORMACIÓN EN PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES A HABITANTES DEL CORREGIMIENTO EL HORMIGUERO DE SANTIAGO DE CALI” ficha EBI No. 26003219 vigencia 2023; “FORMACIÓN EN PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES A HABITANTES DEL CORREGIMIENTO LA ELVIRA DE SANTIAGO DE CALI” FICHA BP No. 26003220 vigencia 2023; “FORMACIÓN ARTÍSTICA PARA LOS HABITANTES DEL CORREGIMIENTO LA PAZ DE SANTIAGO DE CALI” ficha BP No. 26003916 VIGENCIA 2023: “FORTALECIMIENTO DE LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES PARA LOS HABITANTES DEL CORREGIMIENTO DE MONTEBELLO DE SANTIAGO DE CALI” Ficha BP 26003242

	VIGENCIA 2023; “FORMACIÓN EN PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES A HABITANTES DEL CORREGIMIENTO DE GOLONDRINAS DE SANTIAGO DE CALI” ficha BP 26003218 VIGENCIA 2023; “FORTALECIMIENTO A ORGANIZACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DEL CORREGIMIENTO EL SALADITO DE SANTIAGO DE CALI” FICHA BP 26003912 vigencia 2023; “APROVECHAMIENTO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS CON PROGRAMACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA EN EL CORREGIMIENTO DE FÉLIDA DE SANTIAGO DE CALI”, FICHA BP 26003241 VIGENCIA 2023
VALOR DEL CONTRATO	QUINIENTOS SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($561.230.794)
PLAZO DE EJECUCIÓN	30/10/2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	20/04/2023
FECHA ACTA DE INICIO	25/04/2023
FECHA DE SUSPENSIÓN NO. 1	N/A
FECHA ACTA DE REANUDACIÓN NO. 1	N/A

Entre los suscritos BRAYAN STIVEN HURTADO SALAZAR, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.144.167.503 de Cali (Valle del Cauca), quien actúa en su calidad de ordenador del gasto de la Secretaría de Cultura del Distrito de Santiago de Cali, con NIT. 890399011-3 según Decreto de nombramiento No. 112.010.20.0031 del 23 de enero de 2023, Acta de posesión No. 0052 del 24 de enero de 2023, facultado para contratar de conformidad con el numeral 8 del artículo 24 del Decreto Extraordinario No. 411.0.20.0516 del 28 de septiembre de 2016 y el Decreto 4112.010.20.0006 del 14 de enero de 2021 y JAIRO CRUZ BOLAÑOS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.743.912 expedida en Cali (Valle), en calidad de Representante Legal de la FUNDACIÓN MANOS QUE CREAN SUEÑOS, identificada con el NIT 900.294.173-1, quien para los efectos del presente acto se denominará el ASOCIADO, hemos convenido celebrar la presente MODIFICACIÓN No. 1 al CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 4148.010.27.1.019-2023 con fundamento en las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que el 20 de abril de 2023 se suscribió el CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 4148.010.27.1.019-2023 entre la Secretaría de Cultura y la FUNDACIÓN MANOS QUE CREAN SUEÑOS.

2. Que este convenio tiene por fecha de inicio el 25 de abril de 2023 y fecha de finalización el 30 de octubre de 2023.

3. Que el objeto del Convenio es Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para el desarrollo de los procesos de formación, apoyo a organizaciones y recuperación en prácticas artística para los habitantes de los Corregimientos del distrito de Santiago de Cali así: “FORMACIÓN EN PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES A HABITANTES DEL CORREGIMIENTO EL HORMIGUERO DE SANTIAGO DE CALI” ficha EBI No. 26003219 vigencia 2023; “FORMACIÓN EN PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES A HABITANTES DEL CORREGIMIENTO LA ELVIRA DE SANTIAGO DE CALI” FICHA BP No. 26003220 vigencia 2023; “FORMACIÓN ARTÍSTICA PARA LOS HABITANTES DEL CORREGIMIENTO LA PAZ DE SANTIAGO DE CALI” ficha BP No. 26003916 VIGENCIA 2023: “FORTALECIMIENTO DE LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES PARA LOS HABITANTES DEL CORREGIMIENTO DE MONTEBELLO DE SANTIAGO DE CALI” Ficha BP 26003242 VIGENCIA 2023; “FORMACIÓN EN PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES A HABITANTES DEL CORREGIMIENTO DE GOLONDRINAS DE SANTIAGO DE CALI” ficha BP 26003218 VIGENCIA 2023; “FORTALECIMIENTO A ORGANIZACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DEL CORREGIMIENTO EL SALADITO DE SANTIAGO DE CALI” FICHA BP 26003912 vigencia 2023; “APROVECHAMIENTO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS CON PROGRAMACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA EN EL CORREGIMIENTO DE FÉLIDA DE SANTIAGO DE CALI”, FICHA BP 26003241 VIGENCIA 2023

4. Que el valor del Convenio asciende a la suma de QUINIENTOS SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($561.230.794), de los cuales la Secretaría de Cultura aporta un valor de CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($431.716.995) y la Fundación aporta CIENTO VEINTIÚN MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($129.514.799) en dinero y en especie.

5. Que con este proyecto se busca fortalecer con recursos, el aprovechamiento de los espacios públicos con programación artística y cultural, y fortalecer los procesos de formación artística en el corregimiento de Felidia.

6. Que por medio del Decreto No 4112.010.20.0338 del 1 de junio de 2023, se adicionan recursos a la ficha BP26003241 "APROVECHAMIENTO DE LOS ESPACIOS PUBLICOS CON PROGRAMACION CULTURAL Y ARTISTICA EN EL CORREGIMIENTO DE FELIDIA DE SANTIAGO DE CALI"; igualmente la adición que se pretende realizar al Convenio, se encuentra amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 3500201985 de fecha 5 de Julio de 2023..

7. Qué, en Comité Técnico operativo No. tres (3), del Convenio de Asociación No 4148.010.27.1.019 de 2023, mediante acta número 4148.010.27.1.019-03 realizado el 25 de julio de manera presencial, se informa que con el fin de fortalecer los eventos que contempla la ficha BP-26003241 APROVECHAMIENTO DE LOS ESPACIOS PUBLICOS CON PROGRAMACIÓN CULTURAL Y ARTISTICA EN EL CORREGIMIENTO FELIDIA DE SANTIAGO DE CALI y para cumplir con la meta del Plan de Desarrollo del Distrito de Santiago de Cali, 2020-2023 Unidos por la Vida, que apunta a recuperar espacios públicos promovidos con programación cultural, mediante acta de comité técnico FUE APROBADO solicitar al área jurídica de la SECRETARIA DE CULTURA, realizar OTROSI MODIFICATORIO Y ACLARATORIO, con la firma del Ordenador del Gasto, que contemple la adición de VEINTISÉIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS ($26.738.574), así:

FIESTAS PATRONALES FELIDIA

ACTIVIDADES DETALLADAS DEL PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	ADICION	PPTO + ADICION	PRESUPUESTO APROBADO
Programación cultural en espacio publico del Corregimento de Felidia (Fiestas Patronales del corregimiento Felidia)							
Presentaciones artísticas y puestas en escena (Grupos Artísticos de la Comunidad (mínimo 4 Integrantes por agrupación)	Unidad	8	$ 450.000	$ 3.600.000	2.400.000	6.000.000	2.400.000
Orquesta (mínimo 8 Integrantes por orquesta)	Unidad	1	$ 1.881.000	$ 1.881.000	0	1.881.000	
Alquiler de Carpa 6x6 metros	Unidad	1	$ 350.000	$ 350.000	0	350.000	
Alquiler de carpa 4x4 m	Unidad	11	$ 229.900	$ 2.528.900	0	2.528.900	
Alquiler equipo de sonido 15000 watios con consola de 18 canales mínimo con micrófonos con sus líneas y piañas para amplificación orquesta	Unidad	1	$ 2.560.250	$ 2.560.250	0	2.560.250	
Alquiler set de iluminación	Unidad	1	$ 373.065	$ 373.065	0	373.065	
Alquiler de tablones 1.80X60	Unidad	14	$ 6.270	$ 87.780	0	87.780	
Alquiler de sillas plasticas (cuatro patas sin brazos) Incluye Transporte	Unidad	40	$ 732	$ 29.260	0	29.260	
Presentador	Unidad	1	$ 313.500	$ 313.500	0	313.500	
Organismos de socorro	Unidad	1	$ 856.900	$ 856.900	0	856.900	
Bomberos	Unidad	1	$ 213.180	$ 213.180	0	213.180	
Dagma	Unidad	1	$ 177.650	$ 177.650	0	177.650	
Derechos de autor (Sayco y Acimpro)	Unidad	1	$ 949.128	$ 949.128	0	949.128	
PGIRS	Unidad	1	$ 216.315	$ 216.315	0	216.315	
Aseo antes, durante y despues del evento	Unidad	2	$ 156.750	$ 313.500.00	0	313.500	
Acometida de energía para la instalación de los equipos en el espacio de la puesta en escena	Unidad	1	$ 183.920	$ 183.920.00	0	183.920	
Baños Móviles	Unidad	2	$ 248.710	$ 497.420.00	0	497.420	
Baños Móviles para personas con movilidad reducida (MRD)	Unidad	1	$ 310.888	$ 310.888.00	0	310.888	
Logística para la producción del evento	Unidad	12	$ 156.750	$ 1.881.000.00	0	1.881.000	
TOTAL				**$ 17.323.656.00**	2.400.000	19.723.656	

FESTIVAL DE LUCES Y FAROLES

ACTIVIDADES DETALLADAS DEL PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	ADICION	PPTO + ADICION	PRESUPUESTO APROBADO
Programación cultural en espacio publico del Corregimento de Felidia (Festival de luces y faroles)						-	
Afiche tamaño tabloide, propalcote de 150 gr, 4 tintas una cara, con diseño tipo calendario	Unidad	120	$ 10.450	$ 1.254.000	0	1.254.000	
Presentaciones artísticas y puestas en escena (Grupos Artísticos de la Comunidad (mínimo 4 Integrantes por agrupación)	Unidad	9	$ 450.000	$ 4.050.000	2.400.000	6.450.000	2.400.000
Orquesta (mínimo 8 Integrantes por orquesta)	Unidad	1	$ 1.800.000	$ 1.800.000	0	1.800.000	
Alquiler de Carpa 6x6 metros	Unidad	1	$ 350.000	$ 350.000	0	350.000	
Alquiler equipo de sonido 15000 watios con consola de 18 canales mínimo con micrófonos con sus líneas y piañas para amplificación orquesta	Unidad	1	$ 2.449.469	$ 2.449.469	0	2.449.469	
Alquiler set de iluminación	Unidad	1	$ 357.000	$ 357.000	0	357.000	
Presentador	Unidad	1	$ 300.000	$ 300.000	0	300.000	
Organismos de socorro	Unidad	1	$ 856.900	$ 856.900	0	856.900	
Bomberos	Unidad	1	$ 204.000	$ 204.000	0	204.000	
Dagma	Unidad	1	$ 170.000	$ 170.000	0	170.000	
Derechos de autor (Sayco y Acimpro)	Unidad	1	$ 949.128	$ 949.128	0	949.128	
PGIRS	Unidad	1	$ 207.000	$ 207.000	0	207.000	
Aseo antes, durante y despues del evento	Unidad	2	$ 150.000	$ 300.000	0	300.000	
Baños Móviles	Unidad	2	$ 248.710	$ 497.420	0	497.420	
Baños Móviles para personas con movilidad reducida (MRD)	Unidad	1	$ 310.887	$ 310.887	0	310.887	
Logística para la producción del evento	Unidad	12	$ 150.000	$ 1.800.000	0	1.800.000	
Acometida de energía para la instalación de los equipos en el espacio de la puesta en escena	Unidad	1	$ 183.920	$ 183.920	0	183.920	
Hidratación 500 ml	Unidad	401	$ 1.500	$ 601.500	0	601.500	
Paquete de Velas (Unidad x 10 Velas)	Unidad	60	$ 4.658	$ 279.480	0	279.480	
Faroles (Caja x 12 Faroles)	Unidad	54	$ 14.000	$ 756.000	0	756.000	
TOTAL				**$ 17.676.704**	2.400.000	20.076.704	

FESTIVAL DIA NIÑOS

Programación cultural en espacio publico del Corregimento de Felidia (Festival Cultural Niños)				
Afiche tamaño tabloide, propalcote de 150 gr, 4 tintas una cara, con diseño tipo calendario	Unidad	120	$ 10.450	$ 1.254.000
Presentaciones artísticas y puestas en escena (Grupos Artísticos de la Comunidad (mínimo 4 Integrantes por agrupación)	Unidad	9	$ 450.000	$ 4.050.000
Orquesta (mínimo 8 Integrantes por orquesta)	Unidad	1	$ 1.800.000	$ 1.800.000
Alquiler de Carpa 6x6 m	Unidad	1	$ 350.000	$ 350.000
Alquiler equipo de sonido 15000 watios con consola de 18 canales mínimo con micrófonos con sus líneas y piañas para amplificación orquesta	Unidad	1	$ 2.449.469	$ 2.449.469
Alquiler set de iluminación	Unidad	1	$ 357.000	$ 357.000
Presentador	Unidad	1	$ 300.000	$ 300.000
Organismos de socorro	Unidad	1	$ 856.900	$ 856.900
Bomberos	Unidad	1	$ 204.000	$ 204.000
Dagma	Unidad	1	$ 170.000	$ 170.000
Derechos de autor (Sayco y Acimpro)	Unidad	1	$ 949.128	$ 949.128
PGIRS	Unidad	1	$ 207.000	$ 207.000
Aseo antes, durante y despues del evento	Unidad	2	$ 150.000	$ 300.000
Baños Móviles	Unidad	2	$ 248.710	$ 497.420
Baños Móviles para personas con movilidad reducida (MRD)	Unidad	1	$ 310.887	$ 310.887
Logística para la producción del evento	Unidad	12	$ 150.000	$ 1.800.000
Acometida de energía para la instalación de los equipos en el espacio de la puesta en escena	Unidad	1	$ 183.920	$ 183.920
Producción Tecnica del Festival (Ambientación , Escenografia, Recuerdos para Menores de Edad)	Unidad	1	$ 5.898.850	$ 5.898.850
TOTAL				**$ 21.938.574**

8. Que estos eventos enmarcados en las Fiestas Patronales, el Festival de Luces y Faroles y la celebración del día de los niños, coadyudan a la identidad cultural de los habitantes del Corregimiento de FELIDIA, y sirven como espacios de integración e intercambio cultural, para lo cual necesitan recursos para financiar y fomentar la participación de los grupos que se dedican a fortalecer los procesos culturales; por tal motivo, se requiere una inversión mayor para fortalecer y visibilizar a los grupos artísticos, para darles la oportunidad de presentarse en la celebración de estos eventos, reconociéndoles una remuneración acorde a su talento.

9. Que, en consideración a lo anterior, se solicitó al Comité Técnico del Convenio, la aprobación para solicitar al área Jurídica de la Secretaría de Cultura, realizar el OTROSÍ, para la adición de los VEINTISÉIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS ($26.738.574).

10. Que la socialización de la adición para los eventos mencionados, fue realizada por el enlace de la Secretaría de Cultura en los Comités de Planeación del Corregimiento de Felidia, mediante Acta No 4173.451.1.14.30 de fecha 6 de junio de 2023.

11. Que por las razones expuestas, se dio viabilidad a la adición de VEINTISÉIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($26.738.574) para fortalecer las fiestas patronales, festival de dulces y faroles, y el festival cultural del niño conforme lo muestra el cuadro anterior, lo

cual se informó y aprobó mediante el Comité Técnico tal como se evidencia en el acta número 4148.010.27.1.019-03 de 2023 del 25 de julio, toda vez que se requiere fortalecer la circulación de los grupos artísticos y culturales de FELIDIA , al mismo tiempo que se recuperen los espacios públicos promovidos con la programación cultural amplia que permita a estos artistas visibilizar sus procesos culturales. Por consiguiente, se hace necesario OTROSÍ MODIFICATORIO para la adición de recursos en Felidia.

12. Que dado que se trata de un Convenio de Asociación y se van a adicionar VEINTISÉIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($26.738.574), el operador se compromete aportar en especie el 15%, de la siguiente manera:

ACTIVIDAD DETALLADA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
un (1) apoyo tecnico	meses	1	$ 3.597.633	$ 3.597.633
dos (2) apoyo logistico	dias	1	$ 206.500	$ 413.000
			TOTAL $	$ 4.010.633
			TOTAL %	15%

13. Que, en igual sentido, la Secretaría de Cultura de Cali, requiere realizar OTROSÍ de MODIFICACION y ACLARATORIO a la ficha BP 26003218 “FORMACIÓN EN PRACTICAS ARTISTICAS Y CULTURALES A HABITANTES DEL CORREGIMIENTO GOLONDRINAS DE SANTIAGO DE CALI” derivado de la solicitud realizada por el comité de planificación de Golondrinas , el día 28 de junio y aprobado en comité Técnico, como consta en el ACTA No.4173.451.1.14.75, sobre los requerimientos de la comunidad de Golondrinas, miembros de la JAL, las juntas de acción comunal, los cultores, y el consejo consultivo en lo que tiene que ver con ajustes taller de banda sinfónica, ya que por error de digitación la dotación para el taller de banda sinfónica, con un valor de $9.772.600 NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE se repitió en la adquisición de insumos y materiales para los cursos en banda sinfónica, con un valor de $ 10.730.000 DIEZ MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL PESOS MCTE con los mismos instrumentos que la comunidad priorizo para el taller de banda sinfónica. Al revisar la ficha se constata que lo incluido en *adquirir insumos y materiales, para los cursos de banda sinfónica* son 7 instrumentos los mismos que se repitieron en el componente *Dotación para los talleres Banda sinfónica*

INSUMOS CONTENIDOS EN LA FICHA

Adquirir insumos y materiales para los cursos en banda Sinfonica					Dotación para los talleres banda Sinfonica				
tuba vertical	unidad	1	$ 4.900.000,00	$ 4.900.000,00	Tuba vertical	unidad	1	$ 4.900.000,00	$ 4.900.000,00
trombon tenor	unidad	1	$ 1.100.000,00	$ 1.100.000,00	Trombon tenor	unidad	1	$ 1.100.000,00	$ 1.100.000,00
bombardin o con estuche	unidad	1	$ 1.950.000,00	$ 1.950.000,00	Bombardin o con estuche	unidad	1	$ 1.942.600,00	$ 1.942.600,00
redoblante con correa	unidad	1	$ 280.000,00	$ 280.000,00	Redoblant e con correa	unidad	1	$ 280.000,00	$ 280.000,00
ıora	unidad	1	$ 350.000,00	$ 350.000,00	bora	unidad	1	$ 350.000,00	$ 350.000,00
flauta traversa	unidad	2	$ 950.000,00	$ 1.900.000,00	Flauta traversa	unidad	1	$ 950.000,00	$ 950.000,00
platillo choque	unidad	1	$ 250.000,00	$ 250.000,00	Platillo choque	unidad	1	$ 250.000,00	$ 250.000,00

14. Que el comité de planificación de Golondrinas solicitó utilizar los recursos que se duplicaron por error para fortalecer el taller de orquesta mediante la adquisición de la dotación requerida.

15. Que en el Taller de banda sinfónica se están impactando 2 Grupos de 5 personas cada uno, con una intensidad de 10 horas semanales por grupo, para un total de 80 horas al mes, con 1 Cultor, para ejecutar un total de 400 horas.

16. Que en lo referente a la dotación del taller música en orquesta, se evidencia un error de digitación, omitiendo en la descripción la palabra “cañas” en los instrumentos de saxo alto, saxo tenor, clarinete soprano, como se menciona en acta del primer comité técnico No 4148.010.27.1.019-01 del 26 de mayo del 2023, lo cual es corroborado con las tres cotizaciones realizadas frente al valor que tiene la ficha de inversión BP No. 26003218

INSUMOS CONTENIDOS EN LA FICHA

Dotación para los talleres música en - orquesta				
trompeta JBTR -300L dorada	unidad	2	$ 708.600,00	$ 1.417.200,00
trombon tenor JBSL-700L dorada	unidad	2	$ 824.600,00	$ 1.649.200,00
Timbaletas	unidad	1	$ 533.900,00	$ 533.900,00
Jam block	unidad	1	$ 34.000,00	$ 34.000,00
cencerro de 8	unidad	1	$ 36.300,00	$ 36.300,00
platillo	unidad	1	$ 290.000,00	$ 290.000,00
atril platillo B-3M	unidad	1	$ 148.300,00	$ 148.300,00
saxo alto RJB1025	unidad	10	$ 9.600,00	$ 96.000,00
saxo tenor RKB10	unidad	5	$ 13.700,00	$ 68.500,00
clarinete soprano	unidad	10	$ 6.900,00	$ 69.000,00
baqueta timbal saa	unidad	5	$ 28.000,00	$ 140.000,00
cencerro grande pintado boca delgada	unidad	1	$ 49.100,00	$ 49.100,00
atril partitura ms -101	unidad	4	$ 34.000,00	$ 136.000,00
cable guitarra si1ol	unidad	2	$ 42.100,00	$ 84.200,00
par de congas con estuche	unidad	1	$ 2.600.000,00	$ 2.600.000,00
bongo profesional con estuche llave y crema	unidad	1	$ 620.000,00	$ 620.000,00

COTIZACIONES REALIZADAS POR SUPERVISION

Santiago de Cali, Julio 25 de 2023

XTREME MUSIC

@almacenxtrememusic

Señores
SECRETARIA DE CULTURA DE CALI
L.C.

Reciba de nuestra parte un cordial saludo,
De acuerdo con su solicitud le estoy presentando la siguiente cotización:

CANT	DESCRIPCION	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	tuba vertical	15,800,000	**15,800,000**
1	trombon tenor	1,450,000	**1,450,000**
1	bombardino con estuche	5,600,000	**5,600,000**
1	redoblante con correa	380,000	**380,000**
1	tambora	490,000	**490,000**
2	flauta traversa	840,000	**1,680,000**
1	platillo choque	380,000	**380,000**
2	trompeta dorada	980,000	**1,960,000**
2	trombon tenor dorada	1,450,000	**2,900,000**
1	Timbaletas	1,100,000	**1,100,000**
1	Jam block	110,000	**110,000**
1	cencerro de 8	130,000	**130,000**
1	platillo	390,000	**390,000**
1	atril platillo	160,000	**160,000**
10	saxo alto	2,600,000	**26,000,000**
5	saxo tenor	3,400,000	**17,000,000**
10	clarinete soprano	990,000	**9,900,000**
5	baqueta timbal saa	40,000	**200,000**
1	cencerro grande pintado boca delgada	140,000	**140,000**

CARRERA 10 #7-29 Tel. 895 99 62 CELULAR 3163444156
NIT : 94507125-1

Santiago de Cali julio 25 de 2023

Señores:
SECRETARIA DE CULTURA

COTIZACION 023-080

Por medio de la presente estamos cotizando los siguientes articulos solicitados por ustedes:

REF	ARTICULO	CANT	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
	CORREA REATA	12	$ 18.000	$ 216.000
	TUBA VERTICAL	1	$ 5.400.000	$ 5.400.000
	TROMBO TENOR	1	$ 1.600.000	$ 1.600.000
	BOMBARDINO CON ESTUCHE	1	$ 5.600.000	$ 5.600.000
	REDOBLANTE CON CORREA	1	$ 320.000	$ 320.000
	TAMBORA	1	$ 380.000	$ 380.000
	FLAUTA TRAVESA	2	$ 820.000	$ 1.640.000
	PLATILLO CHOQUE	1	$ 189.000	$ 189.000
	TROMBON TENOR	2	$ 2.290.000	$ 4.580.000
	TIMBALETA	1	$ 800.000	$ 800.000
	JAMBLOCK	1	$ 90.000	$ 90.000
	CENCERRO 8"	1	$ 85.000	$ 85.000
	PLATILLO 16"	1	$ 280.000	280.000
	ATRIL PLATILLO B-3M	1	$ 250.000	250.000
	CAÑA SAXO ALTO	10	13000	130000
	CAÑA SAXO TENOR	5	$ 18.000	90000
	CAÑA CLARINETE SOPRANO	10	$ 9.000	90000
	BAQUETA TIMBAL SAA	5	$ 45.000	225000
	CENCERRO GRANDE PINTADO DE BOCA	1	$ 85.000	85000
	ATRIL PARTITURA	4	$ 50.000	200000
	CABLE GUITARRA	2	$ 75.000	150000
	PAR DE CONGAS CON ESTUCHE	1	$ 1.900.000	1900000
	BONGO PROFESIONAL CON ESTUCHE LLAVE Y CREMA	1	$ 900.000	900000
	BASTONES DE MANDO 1.5	3	$ 55.000	165000
	CORNETA GRANDE	3	$ 450.000	1350000
	REDOBLANTE DE 12 LMSS-1275	10	240000	2400000
	REDOBLANTE 14 LMSS-1275	10	280000	2800000
	TAMBORA DE 16 CON TAPA LTBA-1610S	6	320000	1920000

17. Que en el acta del tercer comité técnico No.4148.010.27.1.019-03 con fecha 25 de julio de 2023, y mediante acta del comité de planificación No. 4173.451.1 .14.75 del 28 de junio del año en curso, se argumenta que se necesita este cambio, con el fin de fortalecer los talleres que beneficia a la comunidad de Golondrinas, para lo cual se necesita utilizar el valor de DIEZ MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL PESOS MCTE ($10.730.000). La comunidad, a través del comité de planificación, solicitó el ajuste mediante OTROSÍ ACLARATORIO Y MODIFICATORIO, para que este recurso que está duplicado (banda sinfónica) sea invertido en el fortalecimiento del taller de orquesta.

18. Que, con base en lo expuesto, se dio viabilidad para fortalecer el taller de orquesta con los recursos destinados a la adquisición de insumos del taller de Banda Marcial, toda vez que se requiere garantizar el acceso a la formación, a la cultura, a la recuperación de espacios públicos y a la participación ciudadana en los proyectos desarrollados, en los corregimientos, por el Distrito de Santiago de Cali -Secretaría de Cultura.

19. Que, por otro lado, y debido a error humano, en el complemento al Convenio quedaron consignadas obligaciones que conforme a las actividades presupuestales no tiene ninguna relación con el proyecto, ya que las actividades principales son realizar talleres de formación artística, adquisición de insumos y materiales, adquisición de dotación y clausura de los talleres, por lo tanto, se solicita OTRO SI MODIFICATORIO Y ACLARATORIO

20. Que igualmente, el comité técnico aprobó la ampliación del término del convenio, hasta el 30 de noviembre, mediante el acta No.4148.010.27.1.019-03 con fecha 25 de junio de 2023 con el fin de cumplir a cabalidad con las obligaciones, ya que en la adición para el corregimiento de Felidia, se anexó un 5 evento para celebrar el día de los niños.

21. Que la supervisión consideró viable que el termino de ejecución se amplíe hasta el 30 de noviembre de 2023, con el fin de que el operador cumpla a cabalidad todas las obligaciones contractuales.

22. Que, de conformidad a lo expuesto, se consideró viable realizar la adición y modificación del precitado convenio para el desarrollo de las actividades establecidas en el convenio principal, adicionando la suma de VEINTISÉIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS ($26.738.574); la modificación y aclaración de la ficha B.P. 26003218 GOLONDRINAS, las actividades generales del asociado Nos. 19, 20, 21, 22, 23 y 24 y la ampliación del plazo de ejecución hasta el 30 de noviembre del 2023.

ACUERDAN

PRIMERO: MODIFICAR la Cláusula Quinta “VALOR DEL CONVENIO”, en el sentido de adicionar al valor total, la suma de TREINTA MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS M/CTE ($30.749.207), de los cuales la Secretaría de Cultura aportará la suma de VEINTISÉIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($26.738.574) y la Fundación aportará CUATRO MILLONES DIEZ MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($4.010.633), la cual quedará así:

CLÁUSULA QUINTA. VALOR DEL CONVENIO. El valor del Convenio será por la suma de QUINIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL UN PESOS M/CTE ($591.980.001), discriminados de la siguiente manera:

A) Aporte de la Secretaría de Cultura por valor de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($458.454.569).
B) Aporte de la FUNDACIÓN MANOS QUE CREAN SUEÑOS, identificada con el NIT 900.294.173-1, por valor de CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($133.525.432)

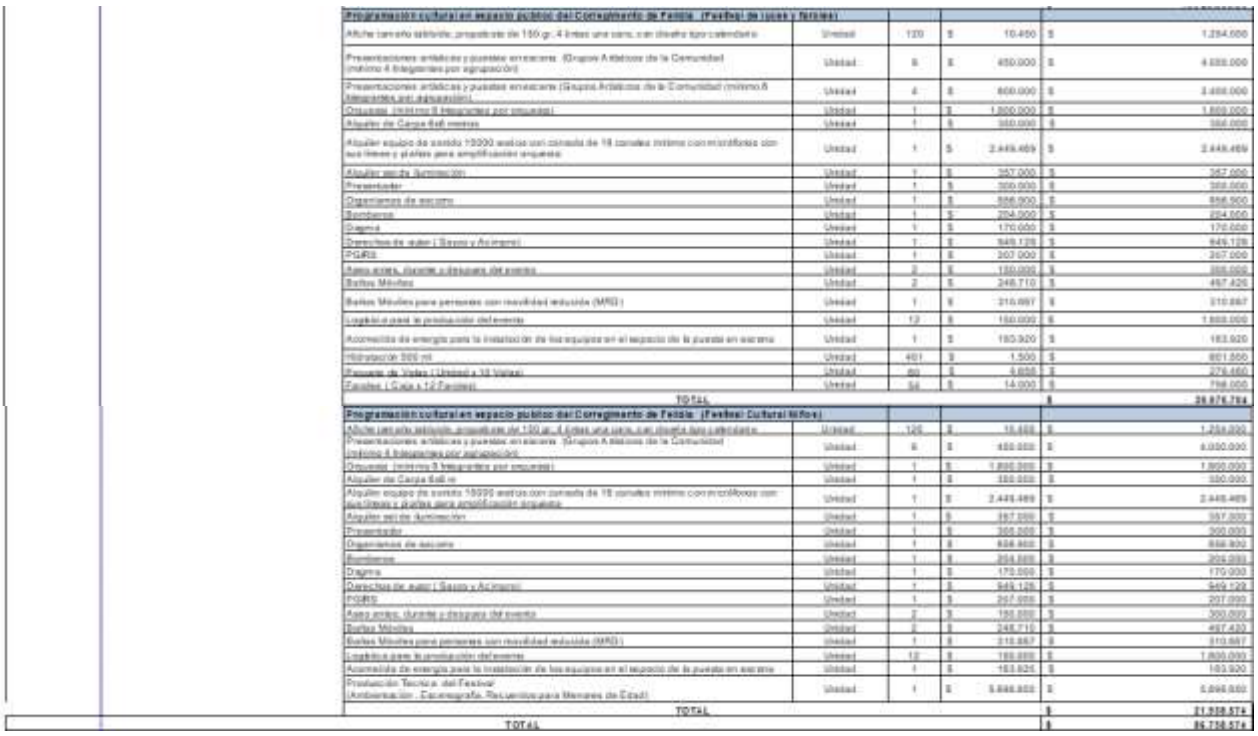
SEGUNDO: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: La presente adición se encuentra amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal “CDP” No. 3500201985 de fecha 5 de julio de 2023, por valor de VEINTISÉIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($26.738.574), con apropiación presupuestal:
4148/1.3.3.1.00/2.3.2.02.02.009/52030070004/BP260032411010105

TERCERO: MODIFICAR la Cláusula Cuarta – Actividades a Cargo del Asociado, en el sentido de modificar la BP-26003241, las cuales quedarán así:

COMUNA 59 - FELIDIA PRESUPUESTO DETALLADO 2023

APROVECHAMIENTO DE LOS ESPACIOS PUBLICOS CON PROGRAMACIÓN CULTURAL Y ARTISTICA EN EL CORREGIMIENTO FELIDIA DE SANTIAGO DE CALI

ITEM	ACTIVIDADES DEL PROYECTO	ACTIVIDADES DETALLADAS DEL PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
		Programación cultural en espacio público del Corregimiento de Felidia (Dia Pueblo en el corregimiento de Felidia)				
		Presentaciones artísticas y puestas en escena (Grupos Artísticos de la Comunidad (mínimo 4 Integrantes por agrupación)	Unidad	7	$ 450.000	$ 3.150.000
		Presentaciones artísticas y puestas en escena (Grupos Artísticos de la Comunidad (mínimo 8 Integrantes por agrupación)	Unidad	4	$ 800.000	$
		Alquiler de Carpa 6x6 metros	Unidad	1	$ 350.000	$ 350.000
		Alquiler equipo de sonido 5000 watts con consola de 16 canales mínimo con dos (2) monitores con sus líneas y platos para amplificación.	Unidad	1	$ 1.565.500	$ 1.565.500
		Presentador	Unidad	1	$ 313.500	$ 313.500
		Organismos de socorro	Unidad	1	$ 856.900	$ 856.900
		Bomberos	Unidad	1	$ 213.180	$ 213.180
		Dragma	Unidad	1	$ 177.650	$ 177.650
		Derechos de autor (Sayco y Acinpro)	Unidad	1	$ 649.128	$ 649.128
		Baños Móviles	Unidad	2	$ 248.710	$ 497.420
		Baños Móviles para personas con movilidad reducida (MRO)	Unidad	1	$ 310.887	$ 310.887
		POBS	Unidad	1	$ 218.318	$ 218.318
		Aseo antes, durante y después del evento	Unidad	2	$ 156.750	$ 313.500
		Acometida de energía para la instalación de los equipos en el espacio de la puesta en escena	Unidad	1	$ 183.920	$ 183.920
		Logística para la producción del evento	Unidad	12	$ 156.750	$ 1.881.000
		TOTAL				$ 11.356.906
		Programación cultural en espacio público del Corregimiento de Felidia (Fiesta de San Isidro - Patrono de los Campesinos)				
		Presentaciones artísticas y puestas en escena (Grupos Artísticos de la Comunidad (mínimo 4 Integrantes por agrupación)	Unidad	7	$ 450.000	$ 3.150.000
		Presentaciones artísticas y puestas en escena (Grupos Artísticos de la Comunidad (mínimo 8 Integrantes por agrupación)	Unidad	4	$ 800.000	$
		Alquiler de Carpa 6x6 metros	Unidad	1	$ 350.000	$ 350.000
		Alquiler equipo de sonido 5000 watts con consola de 16 canales mínimo con dos (2) monitores con sus líneas y platos para amplificación.	Unidad	1	$ 1.565.500	$ 1.565.500
		Alquiler de tablones 1.80X60	Unidad	12	$ 6.270	$ 75.240
		Alquiler de sillas para Espacio Recuperado (Incluye Transporte)	Unidad	50	$ 732	$ 36.600
		Alquiler de carpa module 12x15 (Transporte Incluido)	Unidad	1	$ 2.090.000	$ 2.090.000
		Presentador	Unidad	1	$ 313.500	$ 313.500
		Organismos de socorro	Unidad	1	$ 856.900	$ 856.900
		Bomberos	Unidad	1	$ 213.180	$ 213.180
		Dragma	Unidad	1	$ 177.650	$ 177.650
		Derechos de autor (Sayco y Acinpro)	Unidad	1	$ 649.128	$ 649.128
		POBS	Unidad	1	$ 218.318	$ 218.318
		Aseo antes, durante y después del evento	Unidad	2	$ 156.750	$ 313.500
		Baños Móviles	Unidad	2	$ 248.710	$ 497.420
		Baños Móviles para personas con movilidad reducida (MRO)	Unidad	1	$ 310.887	$ 310.887
		Acometida de energía para la instalación de los equipos en el espacio de la puesta en escena	Unidad	1	$ 183.920	$ 183.920
		Logística para la producción del evento	Unidad	12	$ 156.750	$ 1.881.000
		TOTAL				$ 13.698.748
		Programación cultural en espacio público del Corregimiento de Felidia (Fiestas Patronales del corregimiento Felidia)				
		Presentaciones artísticas y puestas en escena (Grupos Artísticos de la Comunidad (mínimo 4 Integrantes por agrupación)	Unidad	6	$ 450.000	$ 3.600.000
		Presentaciones artísticas y puestas en escena (Grupos Artísticos de la Comunidad (mínimo 8 Integrantes por agrupación)	Unidad	4	$ 800.000	$ 2.400.000
		Orquesta (mínimo 8 Integrantes por orquesta)	Unidad	1	$ 1.881.000	$ 1.881.000
		Alquiler de Carpa 6x6 metros	Unidad	1	$ 350.000	$ 350.000
		Alquiler de carpa 6x6 m	Unidad	11	$ 229.900	$ 2.528.900
		Alquiler equipo de sonido 15000 watts con consola de 16 canales mínimo con microfonos con sus líneas y platos para amplificación orquesta	Unidad	1	$ 2.580.200	$ 2.580.200
		Alquiler sen de Animación	Unidad	1	$ 373.080	$ 373.080
		Alquiler de tablones 1.80X60	Unidad	14	$ 6.270	$ 87.780
		Alquiler de sillas plásticas (cuatro patas sin brazos) Incluye Transporte	Unidad	40	$ 732	$ 29.280
5.4.A	Desarrollar agenda cultural en espacios públicos del corregimiento de Felidia	Presentador	Unidad	1	$ 313.500	$ 313.500
		Organismos de socorro	Unidad	1	$ 856.900	$ 856.900
		Bomberos	Unidad	1	$ 213.180	$ 213.180
		Dragma	Unidad	1	$ 177.650	$ 177.650
		Derechos de autor (Sayco y Acinpro)	Unidad	1	$ 649.128	$ 649.128
		POBS	Unidad	1	$ 218.318	$ 218.318
		Aseo antes, durante y después del evento	Unidad	2	$ 156.750	$ 313.500,00
		Acometida de energía para la instalación de los equipos en el espacio de la puesta en escena	Unidad	1	$ 183.920	$ 183.920,00
		Baños Móviles	Unidad	2	$ 248.710	$ 497.420,00
		Baños Móviles para personas con movilidad reducida (MRO)	Unidad	1	$ 310.888	$ 310.888,00
		Logística para la producción del evento	Unidad	12	$ 156.750	$ 1.881.000,00
		TOTAL				$ 13.723.656,00



Programación cultural en espacio público del Corregimiento de Felidia (Festival de Lunes y Talleres)					
Afiche tamaño tabloide, propalcote de 150 gr, 4 tintas una cara, con diseño tipo calendario	Unidad	120	$ 10.450	$	1.254.000
Presentaciones artísticas y puestas en escena (Grupos Artísticos de la Comunidad (mínimo 4 integrantes por agrupación)	Unidad	6	$ 650.000	$	4.000.000
Presentaciones artísticas y puestas en escena (Grupos Artísticos de la Comunidad (mínimo 6 integrantes por agrupación)	Unidad	4	$ 600.000	$	2.400.000
Orquesta (mínimo 9 integrantes por orquesta)	Unidad	1	$ 1.800.000	$	1.800.000
Alquiler de Carpa 6x6 metros	Unidad	1	$ 300.000	$	300.000
Alquiler equipo de sonido 15000 watios con consola de 16 canales mínimo con microfonos con sus líneas y platos para amplificación orquesta	Unidad	1	$ 2.449.489	$	2.449.489
Alquiler sonido iluminación	Unidad	1	$ 357.000	$	357.000
Presentador	Unidad	1	$ 300.000	$	300.000
Organizamos de escenario	Unidad	1	$ 856.900	$	856.900
Bomberos	Unidad	1	$ 204.000	$	204.000
Dragmia	Unidad	1	$ 170.000	$	170.000
Derechos de autor (Sayco y Acinpro)	Unidad	1	$ 849.129	$	849.129
PGIRS	Unidad	1	$ 207.000	$	207.000
Aseo antes, durante y después del evento	Unidad	2	$ 150.000	$	300.000
Baños Móviles	Unidad	2	$ 248.710	$	497.420
Baños Móviles para personas con movilidad reducida (MRD)	Unidad	1	$ 310.887	$	310.887
Logística para la producción del evento	Unidad	12	$ 150.000	$	1.800.000
Acometida de energía para la instalación de los equipos en el espacio de la puesta en escena	Unidad	1	$ 183.920	$	183.920
Hidratación 500 ml	Unidad	401	$ 1.500	$	601.500
Paquete de Vasos (Unidad x 10 Vasos)	Unidad	80	$ 5.850	$	276.660
Fardos (Caja x 12 Fardos)	Unidad	14	$ 14.000	$	196.000
TOTAL				$	20.676.784
Programación cultural en espacio público del Corregimiento de Felidia (Festival Cultural Niños)					
Afiche tamaño tabloide, propalcote de 150 gr, 4 tintas una cara, con diseño tipo calendario	Unidad	120	$ 10.450	$	1.254.000
Presentaciones artísticas y puestas en escena (Grupos Artísticos de la Comunidad (mínimo 4 integrantes por agrupación)	Unidad	6	$ 650.000	$	4.000.000
Orquesta (mínimo 9 integrantes por orquesta)	Unidad	1	$ 1.800.000	$	1.800.000
Alquiler de Carpa 6x6 mt	Unidad	1	$ 300.000	$	300.000
Alquiler equipo de sonido 15000 watios con consola de 16 canales mínimo con microfonos con sus líneas y platos para amplificación orquesta	Unidad	1	$ 2.449.489	$	2.449.489
Alquiler sonido iluminación	Unidad	1	$ 357.000	$	357.000
Presentador	Unidad	1	$ 300.000	$	300.000
Organizamos de escenario	Unidad	1	$ 856.900	$	856.900
Bomberos	Unidad	1	$ 204.000	$	204.000
Dragmia	Unidad	1	$ 170.000	$	170.000
Derechos de autor (Sayco y Acinpro)	Unidad	1	$ 849.129	$	849.129
PGIRS	Unidad	1	$ 207.000	$	207.000
Aseo antes, durante y después del evento	Unidad	2	$ 150.000	$	300.000
Baños Móviles	Unidad	2	$ 248.710	$	497.420
Baños Móviles para personas con movilidad reducida (MRD)	Unidad	1	$ 310.887	$	310.887
Logística para la producción del evento	Unidad	12	$ 150.000	$	1.800.000
Acometida de energía para la instalación de los equipos en el espacio de la puesta en escena	Unidad	1	$ 183.920	$	183.920
Producción Técnica del Festival (Ambientación, Escenografía, Refuerzos para Menores de Edad)	Unidad	1	$ 5.898.800	$	5.898.800
TOTAL				$	21.938.574
TOTAL				$	86.730.574

CUARTO: Traspasar la suma de DIEZ MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL PESOS MCTE ($10.730.000), los cuales correspondían a la actividad “adquisición de insumos y materiales para los cursos en banda Sinfónica” a la actividad “Adquirir dotación para los talleres en el corregimiento Golondrinas y sus veredas”.

QUINTO: MODIFICAR el numeral 1.1.3 de la Cláusula Cuarta - Actividades a Cargo del Asociado, el cual quedará así:

		Dotación para los talleres música en - orquesta				
1.1.3	Adquirir dotación para los talleres en el corregimiento Golondrinas y sus veredas	trompeta JBTR -300L dorada	unidad	2	$708.600,00	$1.417.200,00
		trombón tenor JBSL-700L dorada	unidad	2	$824.600,00	$1.649.200,00
		Timbaletas	unidad	1	$533.900,00	$533.900,00
		Jam block	unidad	1	$34.000,00	$34.000,00
		cencerro de 8	unidad	1	$36.300,00	$36.300,00
		platillo	unidad	1	$290.000,00	$290.000,00
		atril platillo B-3M	unidad	1	$148.300,00	$148.300,00
		Caña saxo alto RJB 1025	unidad	10	$9.600,00	$96.000,00
		Caña saxo tenor RKB 10	unidad	5	$13.700,00	$68.500,00
		Caña clarinete soprano	unidad	10	$6.900,00	$69.000,00
		baqueta timbal saa	unidad	5	$28.000,00	$140.000,00
		cencerro grande pintado boca delgada	unidad	1	$49.100,00	$49.100,00
		atril partitura ms -101	unidad	4	$34.000,00	$136.000,00
		cable guitarra si1ol	unidad	2	$42.100,00	$84.200,00
		par de congas con estuche	unidad	1	$2.600.000,00	$2.600.000,00
		bongo profesional con estuche llave y crema	unidad	1	$620.000,00	$620.000,00

SEXTO: MODIFICAR la Cláusula Cuarta – Actividades a Cargo del Asociado, en el literal "ACTIVIDADES GENERALES DEL ASOCIADO", en el sentido de eliminar las actividades 19, 20, 21 ,22, 23 y 24, las cuales no tienen relación con el objeto contractual y por error humano quedaron consignadas en el Convenio.

SÉPTIMO: Ampliar el plazo de ejecución del Convenio de Asociación No. 4148.010.27.1.019-2023, hasta el 30 de noviembre de 2023

OCTAVO: De conformidad con lo establecido en la Cláusula Séptima – Garantías del Convenio de Asociación No. 4148.010.27.1.019-2023, el asociado deberá actualizar las garantías en un plazo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del presente documento.

NOVENO: Las partes acuerdan que con la presente Modificación No. 1, no se causa desequilibrio económico del CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 4148.010.27.1.019-2023, y no altera ni modifica el clausulado inicial.

DÉCIMO: VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS NO MODIFICADAS. Quedan vigentes todas estipulaciones del CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 4148.010.27.1.019-2023, que no se modifican mediante la presente Modificación No. 1.

DÉCIMO PRIMERO: PERFECCIONAMIENTO. La presente Modificación No. 1 se perfecciona con la suscripción de las partes.

DÉCIMO SEGUNDO: PUBLICACIÓN: El Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Cultura, publicará la presente Modificación No. 1, en las plataformas dispuestas por el ente competente a nivel nacional.

Asociado,	Contratante,
Firmado Electrónicamente	Firmado Electrónicamente
JAIRO CRUZ BOLAÑOS Representante Legal FUNDACIÓN MANOS QUE CREAN SUEÑOS	BRAYAN STIVEN HURTADO SALAZAR Secretario de Despacho Secretaría de Cultura

Proyectó: Linda Carolina Cerón Sánchez – Abogada Contratista
Revisó: Martha Isabel Salgado Jaramillo – Abogada Contratista
Sebastián David Miranda Castro - Asesor despacho
Aprobó electrónicamente: Jennifer Mesa Gómez - Jefe de Oficina Unidad de Apoyo a la Gestión